



## DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, del día **diez de febrero de dos mil quince**, los suscritos CC. Lic. Luis Arturo Ugalde Álvarez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Lic. Serafín Hernández Sagaón, Director de Tesorería; Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Lic. Vito Lozano Vázquez, Director de Servicios Jurídicos; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones, todos ellos integrantes de la Comisión de Licitación conformada para conocer y resolver sobre el presente, han tenido por:

### VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, aplicando lo preceptuado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V de las bases que rigen la presente licitación.

### RESULTANDO

**PRIMERO.**-Con base en el acuerdo emanado de la reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, se instruyó realizar la licitación simplificada en comento, contando con la disponibilidad presupuestal para llevar a cabo dicho procedimiento.

**SEGUNDO.**-El objeto de la presente licitación lo constituye la **contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices**, de acuerdo a las especificaciones establecidas en las bases de la presente licitación.

**TERCERO.**-Se optó la modalidad de licitación simplificada considerando que el monto estimado no rebasa los \$6,034,058.70 (seis millones treinta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 70/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado, equivalente a 90,806 salarios mínimos general vigentes de la zona económica de la localidad, tomando en cuenta para determinar la modalidad referida el monto establecido en el artículo 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.**-Mediante oficios de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, **se invitaron a 5 (cinco) proveedores registrados** en el padrón de este Congreso, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con los acuses respectivos en el expediente correspondiente, mismos que a continuación se detallan:

1. AXA Seguros, S.A. de C.V.
2. Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
3. Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
4. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
5. Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte



**QUINTO.**-De igual modo se giraron oficios, notificando la realización de la referida licitación a la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto, a la Secretaría de Fiscalización y demás áreas relativas de este Congreso, contando con los acuses correspondientes.

**SEXTO.**-Que de conformidad con las bases de la presente licitación, los participantes tuvieron la oportunidad de externar sus dudas y plantear sus cuestionamientos, debiendo formularlos a más tardar el día **treinta de enero de dos mil quince**, haciendo mención que no se presentó cuestionamiento alguno.

**SÉPTIMO.**-La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, tuvo verificativo el día **cinco de febrero del año dos mil quince**, estando presentes los CC. Lic. Rafael Delgadillo Guevara, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Mtro. Alberto Schettino Piña, en representación de la Secretaría de Fiscalización; L.C. Adrián Quintero Olalla, en representación de la Dirección de Tesorería; Lic. Noé Geovanni Pérez Velasco, en representación de la Dirección de Servicios Jurídicos; Lic. Julián Enrique Sosa Cabrera, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y L.A.E. Alberto Domínguez Arellano, Jefe del Departamento de Adquisiciones; todos ellos servidores públicos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**OCTAVO.**-En la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres, haciéndose constar que los **5 (cinco) proveedores invitados entregaron oportunamente sus proposiciones**, mismos que se detallan a continuación:

1. AXA Seguros, S.A. de C.V.
2. Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
3. Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa
4. Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
5. Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.**-El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la comisión de licitación está facultado para hacerse cargo del proceso de la presente licitación, con fundamento en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz; artículos 1 fracción III, 2 fracción II, 26 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, IV y VIII, 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1, 2 fracción I y X, 39 fracción II, VII, IX, XII y XIII, 48 fracción I, V y IX y 51 fracción III, IV y V del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a efecto de satisfacer las necesidades que requiera para cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos y/o pedidos correspondientes.



**SEGUNDO.-** Con el objeto de verificar los requerimientos exigidos por este Congreso, se procedió al análisis de las proposiciones técnicas y económicas, por lo que la documentación presentada por los proveedores participantes fue revisada, verificándose que se cumpliera con lo requerido en bases, así como con el presupuesto disponible autorizado, elementos que norman y regulan la presente licitación.

**TERCERO.-** De conformidad con el artículo 60 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la adjudicación se realizará mediante la formalización de contrato y/o pedido con el licitante que reúna las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas por el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**CUARTO.-** De acuerdo con los anteriores señalamientos, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó el dictamen técnico, verificando el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las bases de participación, mediante la revisión y análisis de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, para así determinar si es procedente de adjudicación, atendiendo como criterios de selección las especificaciones técnicas y demás estipulaciones favorables para el Congreso, habiendo integrado para tal efecto el **Anexo N° 1 "Dictamen Técnico"**, con las consideraciones hechas valer y que en el documento se detallan.

**QUINTO.-** Para la adjudicación deben verificarse los documentos de acuerdo a lo requerido en las bases de participación, por lo que se procedió a integrar el **Anexo N° 2 "Documentación presentada en proposiciones técnicas"** que consta de 1 (una) hoja y el **Anexo N° 3 "Documentación presentada en proposiciones económicas"**, conformado por 1 (una) hoja; anexos que se adjuntan como parte integrante de este documento, con las consideraciones hechas valer y que en los mismos documentos se detallan.

**SEXTO.-** Se procedió a revisar las proposiciones económicas de los proveedores participantes, mismas que se aprecian en el "comparativo de proposiciones económicas" que se incorpora al presente como **Anexo N° 4** y consta de 3 (tres) hojas, señalando las consideraciones hechas valer y que en el mismo documento se detalla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a los artículos 43, 48, 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a las bases que rigen la presente licitación:

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnico, legal y económico de las proposiciones presentadas por los proveedores participantes y con el fin de elegir a favor del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables, se determina efectuar la adjudicación, apegándose a los requerimientos establecidos en las bases que rigen la presente licitación, a lo ofertado en las proposiciones técnicas y económicas y bajo las condiciones que queden establecidas en el contrato y/o pedido correspondiente y que deberá sujetarse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que



Se adjudica al proveedor **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** la contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices por una vigencia del **28 de febrero del 2015 al 31 de diciembre de 2015**; por un importe total de **\$96,962.90** (noventa y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 90/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado, el cual cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta el primer precio.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la segunda opción:

- QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Proveedor que cumple con los requisitos establecidos en bases y oferta la tercera opción:

- AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.**-Apercíbase al proveedor ganador a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones, a **firmar el contrato y/o pedido** respectivo **dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de fallo**, debiendo entregar la **garantía de cumplimiento** de acuerdo con lo señalado en las bases de participación.

Si dentro del término anterior, el proveedor que tiene la primera opción no suscribe el contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la primera opción, **no sea superior al 10% (diez por ciento)** y no se rebase la disponibilidad presupuestal.

**TERCERO.**-Notifíquese por escrito a los proveedores participantes y a la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

Así lo determinaron los integrantes de la Comisión de Licitación integrada para conocer y resolver sobre la presente, firmando al calce y al margen para su debida constancia.

**ATENTAMENTE**

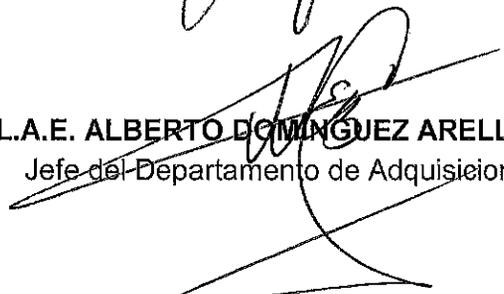
  
**LIC. LUIS ARTURO UGALDE ALVAREZ**  
Secretario de Servicios Administrativos  
y Financieros

  
**LIC. SERAFÍN HERNÁNDEZ SAGAÓN**  
Director de Tesorería

  
**LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA**  
Director de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

  
**LIC. VITO LOZANO VÁZQUEZ**  
Director de Servicios Jurídicos

  
**LIC. JULIÁN ENRIQUE SOSA CABRERA**  
Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales

  
**L.A.E. ALBERTO DOMÍNGUEZ ARELLANO**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

----- FIN DE ACTA -----

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**L.A.E ALBERTO DOMINGUEZ ARELLANO**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**P R E S E N T E**

Por este conducto me permito remitir dictamen técnico relativo a la licitación simplificada N° LS-CEV-004-15, "contratación de pólizas de seguros para unidades automotrices", manifestando que todas las empresas participantes cumplen con las coberturas mínimas requeridas, siendo cualquiera susceptible a ser contratada para los servicios de las unidades automotores propiedad de este H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ATENTAMENTE**  
Xalapa, Ver., febrero 10 de 2015



**LIC. RAFAEL DELGADILLO GUEVARA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

RDG/EEPF







ESTADO DE VERACRUZ  
GOBIERNO DEL ESTADO

**ANEXO N° 1**  
**DICTAMEN TÉCNICO**

"UNIDADES AUTOMOTRICES"  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15  
CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES  
PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO  
XALAPA, VERACRUZ, A 10 DE FEBRERO DE 2015

PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN ANEXO TÉCNICO	MODELO	1 AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	2 QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS S.A. de C.V.	3 SEGUROS INURSUA, S.A. GRUPO FINANCIERO INURSUA	4 GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	5 SEGUROS BANORTE,S.A de C.V GRUPO FINANCIERO BANORTE
1	1	UNIDAD	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas, marca Ford, transmisión manual, Cat. K8DVA, para carga, super duty chasis cabina, motor V8 LTS. 6.2 L, aire acondicionado. Camioneta:\$377,400.00 con iva incluido (Incluye carrocería con valor factura: \$39,672.00 con iva incluido) Capacidad 3 pasajeros.	2015	✓	✓	✓	✓	✓
2	4	UNIDAD	Automóvil TIDA sedan advance, transmisión manual, marca Nissan, 1.8 L, 8 vel., motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. Valor factura:\$ 175,519.00 con iva incluido Capacidad 5 pasajeros.	2015	✓	✓	✓	✓	✓
3	1	UNIDAD	Automóvil TIDA sedan advance, transmisión automática, marca Nissan, 1.8 L, 4 vel., motor 4 cilindros, dirección asistencia eléctrica. Valor factura: \$189,533.00 Capacidad 5 pasajeros.	2015	✓	✓	✓	✓	✓
4	1	UNIDAD	Camioneta pick-up 1500 "E" cabina regular, marca Chevrolet, transmisión manual de 5 velocidades, motor 6 cilindros, 4.3 L, freno de disco delanteros y traseros con sistema ABS en las 4 ruedas, bolas de aire, 2 tonales, 2 laterales y 2 de cortina, cinturones de seguridad: aire acondicionado con controles eléctricos, control crucero, seguros electrónicos, orinales con absorción de UV, radio, sistema de 4 bocinas. Valor factura:\$314,000.00 con iva incluido Capacidad 3 pasajeros.	2014	✓	✓	✓	✓	✓
5	1	UNIDAD	Camión con recolectora de carga lateral de 14 yardas cúbicas, marca Intenacional, chasis cabina ChevyStar clase 3, 132" 118 HP 5V, motor HPCR 4 cilindros. Eje trasero capacidad 3,036 kg. Peso bruto vehicular 5,000 kg. Capacidad 3 pasajeros.	2013	✓	✓	✓	✓	✓
6	2	UNIDAD	Camioneta Highlander Limited, marca Toyota, automática, 4 puertas, 6 cilindros, 4 WD, 3 filas. Capacidad 7 pasajeros.	2013	✓	✓	✓	✓	✓
7	4	UNIDAD	Automóvil TIDA, marca Nissan, sedan 4 puertas, sans, transmisión manual, 1.8 litros. Capacidad 5 pasajeros.	2013	✓	✓	✓	✓	✓
8	1	UNIDAD	Camioneta doble cabina Tacoma, TRD sport, marca Toyota, 6 cilindros, transmisión automática, aire acondicionado, bolsa de aire frontal inteligente para conductor y pasajero. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓	✓	✓	✓	✓
9	1	UNIDAD	Camioneta Hilux, doble cabina SR, marca Toyota, 4 cilindros, aire acondicionado, transmisión manual. Capacidad 3 pasajeros.	2006	✓	✓	✓	✓	✓
10	1	UNIDAD	Automóvil Sentra GXE LE marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓	✓	✓	✓	✓
11	1	UNIDAD	Automóvil Tsuru GS II, marca Nissan, cuatro puertas, 4 cilindros, transmisión manual, aire acondicionado. Capacidad 5 pasajeros.	2006	✓	✓	✓	✓	✓

SIMBOLOGIA :  
✓ = Cumple  
X = No cumple

RDG/EPPF

Atentamente  
Lic. Rafael Delgado Guevara  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

**ANEXO N° 2**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2015



1	2	3	4	5
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
<b>CONCEPTO</b>				
<b>CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN I DE BASES</b>				
<b>A) ANEXO TÉCNICO</b>				
La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el anexo técnico de las bases. <b>Preferentemente presentar folleto de condiciones generales.</b>				
✓	✓	✓	✓	✓
<b>B) ANEXO N° 1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD</b>				
Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada.				
✓	✓	✓	✓	✓
<b>C) ANEXO N° 2 CONOCER LEY DE ADQUISICIONES Y NO ENCONTRARSE INHABILITADA</b>				
Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor No está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.				
✓	✓	✓	✓	✓
<b>D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>				
Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.				
✓	✓	✓	✓	✓
<b>E) CARTA PODER SIMPLE E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPAREZCA A LA APERTURA</b>				
En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

**SIMBOLOGÍA:**

✓ = Cumple

x = NO cumple

N/A = No aplica



**ANEXO N° 3**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN PROPOSICIONES ECONÓMICAS  
LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15

CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES

PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO.

XALAPA, VER., A 10 DE FEBRERO DE 2015

1	2	3	4	5
AXA Seguros, S.A. de C.V.	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte
<b>CONCEPTO</b>				
<b>CLÁUSULA DÉCIMA, FRACCIÓN II DE BASES</b>				
<b>A) ANEXO N° 3. PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				
Documentación en el que se describan en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el impuesto al Valor Agregado, indicando la forma de pago, plazo, vigencia, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en las bases, según modelo presentado en el Anexo N° 3. (En caso de que ofrezcan descuentos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose).	✓	✓	✓	✓
<b>B) PREFERENTEMENTE PRESENTAR ARCHIVO EN MEDIO ELECTRÓNICO</b>				
La proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentada en forma escrita.	✓	✓	✓	✓
<b>C) ANEXO N° 4. SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIONES</b>				
Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición.	✓	✓	✓	✓
<b>D) ANEXO N° 5. CONSENTIMIENTO BANCARIO</b>				
Preferentemente presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al consentimiento bancario.	✓	✓	✓	✓

**SIMBOLOGIA:**

✓ = Cumple

X = NO cumple

N/A = No aplica

Handwritten signatures and initials in black ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

**ANEXO N° 4**  
**COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15**  
**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**  
**PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DEL 2015**

N° PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	AXA Seguros, S.A. de C.V.		Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Unidad	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas, incluye carrocería, modelo 2015	\$ 7,557.46	\$ 7,557.46	\$ 8,917.56	\$ 8,917.56
2	4	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión manual, modelo 2015	\$ 4,458.79	\$ 17,835.16	\$ 3,934.12	\$ 15,736.48
3	1	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión automática, modelo 2015	\$ 4,612.89	\$ 4,612.89	\$ 4,135.53	\$ 4,135.53
4	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E" cabina regular, modelo 2014	\$ 8,575.18	\$ 8,575.18	\$ 8,557.09	\$ 8,557.09
5	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral, modelo 2013	\$ 10,092.38	\$ 10,092.38	\$ 8,308.56	\$ 8,308.56
6	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, modelo 2013	\$ 7,018.50	\$ 14,037.00	\$ 5,278.93	\$ 10,557.85
7	4	Unidad	Automóvil TIIDA, transmisión manual, marca Nissan, modelo 2013	\$ 4,042.42	\$ 16,169.70	\$ 3,428.41	\$ 13,713.62
8	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma. Transmisión automática modelo 2006	\$ 7,324.31	\$ 7,324.31	\$ 5,530.68	\$ 5,530.68
9	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina, transmisión manual, modelo 2006	\$ 5,695.66	\$ 5,695.66	\$ 4,049.56	\$ 4,049.56
10	1	Unidad	Automóvil Sentra GXE L1, transmisión manual, modelo 2006	\$ 2,280.06	\$ 2,280.06	\$ 2,226.41	\$ 2,226.41
11	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, transmisión manual, modelo 2006	\$ 2,895.22	\$ 2,895.22	\$ 2,831.51	\$ 2,831.51
18 TOTAL UNIDADES AUTOMOTRICES				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 97,075.02</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 84,564.86</b>
				<b>GASTOS EXP. DE PÓLIZA</b>	<b>\$ 7,200.00</b>	<b>GASTOS EXP. DE PÓLIZA</b>	<b>\$ 5,400.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 16,684.00</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 14,394.38</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 120,959.02</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104,359.23</b>

**NOTAS:**

Proveedor adjudicado: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa  
Para efectos de adjudicación se realiza el ajuste en centavos de las partidas N° 2 y 7 que presentaron diferencias por error aritmético al calcular el importe total, en consecuencia se ajusta el importe total. La información del resto de los proveedores participantes permanece igual.

<b>FORMA DE PAGO:</b>	Se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, a la entrega de la totalidad de las pólizas y recibo de pago original, debiendo enviar la factura electrónica a los correos electrónicos programaciónypresupuestos@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx), en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, en el entendido de la previa recepción de los documentos a entera conformidad del Congreso.	Se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores, a la entrega de la totalidad de las pólizas y recibo de pago original, debiendo enviar la factura electrónica a los correos electrónicos programaciónypresupuestos2014@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx), en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes a viernes; en el entendido de la previa recepción de los documentos a entera conformidad del Congreso.
<b>PLAZO/VIGENCIA:</b>	Se entregará póliza global y pólizas individuales a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato. En tanto se emitan las pólizas de los seguros para evitar contratiempos, se garantiza la protección mediante CARTA COBERTURA, entregándola a más tardar en la fecha de inicio de vigencia de la póliza, respetando el periodo solicitado. El periodo del servicio será a partir de las 12:00 hrs. del 26 de febrero de 2015 hasta las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2015.	Se entregará póliza global y pólizas individuales a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato. En tanto se emitan las pólizas de los seguros para evitar contratiempos, se garantiza la protección mediante CARTA COBERTURA, entregándola a más tardar en la fecha de inicio de vigencia de la póliza, respetando el periodo solicitado. El periodo del servicio será a partir de las 12:00 hrs. del 26 de febrero del 2015 hasta las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2015.
<b>LUGAR:</b>	En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>	Hasta la terminación de la prestación del servicio.	Hasta la terminación de la prestación del servicio.
<b>GARANTÍA:</b>	Durante toda la prestación del servicio.	Durante toda la prestación del servicio.
<b>NOTAS:</b>	Se entregarán las pólizas de manera individual por cada una de las unidades automotrices.	Se entregarán las pólizas de manera individual por cada una de las unidades automotrices. Las demás que se consideren pertinentes.

**ANEXO N° 4**  
**COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15**  
**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**  
 PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO  
 XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DEL 2015

3 4

N° PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Unidad	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas, incluye carrocería, modelo 2015	\$ 5,625.92	\$ 5,625.92	\$ 8,800.00	\$ 10,614.00
2	4	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión manual, modelo 2015	\$ 3,681.24	\$ 14,724.96	\$ 19,200.00	\$ 23,896.00
3	1	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión automática, modelo 2015	\$ 3,897.32	\$ 3,897.32	\$ 3,900.00	\$ 4,930.00
4	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E" cabina regular, modelo 2014	\$ 4,344.70	\$ 4,344.70	\$ 7,800.00	\$ 9,454.00
5	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral, modelo 2013	\$ 7,609.74	\$ 7,609.74	\$ 22,996.00	\$ 27,081.36
6	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, modelo 2013	\$ 6,466.65	\$ 12,933.30	\$ 12,000.00	\$ 14,732.00
7	4	Unidad	Automóvil TIIDA, transmisión manual, marca Nissan, modelo 2013	\$ 3,277.37	\$ 13,109.48	\$ 18,000.00	\$ 22,504.00
8	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma. Trasmisión automática modelo 2008	\$ 5,936.25	\$ 5,936.25	\$ 4,200.00	\$ 5,278.00
9	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina, transmisión manual, modelo 2006	\$ 4,180.83	\$ 4,180.83	\$ 4,200.00	\$ 5,278.00
10	1	Unidad	Automóvil Sentra GXE L1, transmisión manual, modelo 2006	\$ 2,048.36	\$ 2,048.36	\$ 2,800.00	\$ 3,654.00
11	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, transmisión manual, modelo 2006	\$ 2,877.85	\$ 2,877.85	\$ 3,000.00	\$ 3,886.00
18 TOTAL UNIDADES AUTOMOTRICES				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 77,288.71</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 106,896.00</b>
				<b>GASTOS EXP. DE PÓLIZA</b>	<b>\$ 6,300.00</b>	<b>GASTOS EXP. DE PÓLIZA</b>	<b>\$ 6,300.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 13,374.19</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 18,111.36</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 96,962.90</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 131,307.36</b>

**NOTAS:**

Proveedor adjudicado: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Para efectos de adjudicación se realiza el ajuste en centavos de las partidas N° 2 y 7 que presentaron diferencias por error aritmético al calcular el importe total, en consecuencia se ajusta el importe total. La información del resto de los proveedores participantes permanece igual.

**PROVEEDOR ADJUDICADO**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De acuerdo a bases.	Anual y de Contado, 20 días después de la entrega de las pólizas (PREG. 3, PREG. 4 Y PREG. 11 EN J. A., G. N. P.)
<b>PLAZO/VIGENCIA:</b>	De acuerdo a bases.	A partir de las 12:00 horas del 28 de febrero del 2015 hasta las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2016.
<b>LUGAR :</b>	De acuerdo a bases.	Se entregarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en planta alta del Congreso del Estado de Veracruz, sito en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa Veracruz, en un horario de 9:00 a 16:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. En días hábiles de lunes a viernes.
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
<b>GARANTÍA:</b>	De acuerdo a bases.	De acuerdo a bases.
<b>NOTAS:</b>	Las demás que se consideren pertinentes.	Precios unitarios fijos y globales en M. N.

**ANEXO N° 4**  
**COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS**  
**LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-004-15**  
**CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA UNIDADES AUTOMOTRICES**  
**PARTE INTEGRANTE DEL DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO**  
**XALAPA, VERACRUZ A 10 DE FEBRERO DEL 2015**

5

N° PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	Unidad	Camioneta F-350 XL plus, con capacidad de 3.5 toneladas, incluye carrocería, modelo 2015	\$ 7,421.17	\$ 7,421.17
2	4	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión manual, modelo 2015	\$ 4,019.37	\$ 16,077.48
3	1	Unidad	Automóvil TIIDA sedan advance, transmisión automática, modelo 2015	\$ 4,281.42	\$ 4,281.42
4	1	Unidad	Camioneta pick-up 1500 "E" cabina regular, modelo 2014	\$ 4,701.01	\$ 4,701.01
5	1	Unidad	Camión con recolectora de carga lateral, modelo 2013	\$ 20,653.45	\$ 20,653.45
6	2	Unidad	Camioneta Highlander Limited, modelo 2013	\$ 10,540.64	\$ 21,081.28
7	4	Unidad	Automóvil TIIDA, transmisión manual, marca Nissan, modelo 2013	\$ 3,567.50	\$ 14,270.00
8	1	Unidad	Camioneta doble cabina Tacoma. Trasmisión automática modelo 2006	\$ 8,351.41	\$ 8,351.41
9	1	Unidad	Camioneta Hilux doble cabina, transmisión manual, modelo 2006	\$ 5,972.81	\$ 5,972.81
10	1	Unidad	Automóvil Sentra GXE L1, transmisión manual, modelo 2006	\$ 3,632.95	\$ 3,632.95
11	1	Unidad	Automóvil Tsuru GS II, transmisión manual, modelo 2006	\$ 3,615.08	\$ 3,615.08
<b>18 TOTAL UNIDADES AUTOMOTRICES</b>				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 110,058.06</b>
				<b>GASTOS EXP. DE PÓLIZA</b>	<b>\$ 7,200.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 18,761.29</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136,019.35</b>

**NOTAS:**

Proveedor adjudicado: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Para efectos de adjudicación se realiza el ajuste en centavos de las partidas N° 2 y 7 que presentaron diferencias por error aritmético al calcular el importe total, en consecuencia se ajusta el importe total. La información del resto de los proveedores participantes permanece igual.

<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la entrega de la totalidad de las pólizas y de la factura electrónica (recibo de pago de primas).
<b>PLAZO/VIGENCIA:</b>	Se entregará la póliza global y las pólizas individuales a satisfacción del H. Congreso en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato. En tanto se emitan las pólizas se garantizará la protección con Carta Cobertura que se entregará a más tardar en la fecha de inicio de la vigencia // vigencia A partir de las 12:00 horas del 28 de febrero del 2015 hasta las 12:00 horas del 31 de diciembre del 2015.
<b>LUGAR:</b>	Se entregarán en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en planta alta del Congreso del Estado de Veracruz, sita en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes.
<b>VIGENCIA DE PRECIOS:</b>	Hasta la terminación de la prestación del servicio
<b>GARANTÍA:</b>	Durante toda la prestación del Servicio
<b>NOTAS:</b>	Se entregará una caratula de póliza global y pólizas individuales por cada unidad en duplicado, con condiciones generales. Las demás que se consideren pertinentes